



ACTA No. 04

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 26 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 08:30 pm (Ocho horas con treinta minutos), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de tres de los convocados registrando la inasistencia del Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de Acta Anterior.
5. Informe sobre la asignación presupuestaria para el adecentamiento del Parque de la Familia.
6. Clausura.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien solicita se le aclare que paso con las Actas que no se han emitido para la aprobación correspondiente o si se han emitido no se han realizado los cambios correspondientes.

Interviene la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, quien, ante la interrogante del Ing. Ángel Yáñez, manifiesta que todas las actas han sido leídas durante las sesiones y también remitidas a los correos electrónicos de los miembros para su respectiva revisión y posterior legalización. Señala además que, en las últimas sesiones a las que el Ing. Yáñez no asistió, se volvió a dar lectura a las actas y se solicitaron los cambios correspondientes, lo cual consta en las mismas, así como el registro de quienes aprobaron y quienes no lo hicieron, con el fin de dejar aclarado y subsanado este punto.

Interviene el Ing. Angel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que no están plasmados los cambios que se solicitaron, pues faltan las intervenciones de los Presidentes de los Barrios que asistieron a la sesión que se dio en el Salón de Actos, y se colocó un punto exclusivo para eso, que tampoco se ha colocado; faltan intervenciones en la sesión del 16 de diciembre, donde



ya se llegó a una resolución sobre la Asistente Administrativo y el Técnico porque nosotros solicitamos se eliminen esos dos proyectos, eso tampoco está; entonces eso hay que dejar subsanado para seguir. Tengo todo el derecho de ver esas Actas y, si no, procederé a solicitar por escrito para que se me haga llegar todas esas Actas.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien, ante la intervención del Ing. Ángel Yáñez, aclara que las actas antes mencionadas ya fueron leídas durante las sesiones establecidas. Señala además que, si desea información sobre las mismas, se sirva seguir el debido proceso para que se le pueda proporcionar la información correspondiente, le indica que está confundido en las fechas señaladas. Asimismo, manifiesta que desconoce cuál es el afán de ir en contra de los compañeros, considerando que son indispensables los proyectos para dar cumplimiento a los procesos de contratación pública y cumplir con la planificación institucional. Finalmente, indica que no se está permitiendo dar continuidad con la sesión, y que se dé cumplimiento al punto de orden establecido.

Interviene el Ing. Angel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; yo solicito ver las Actas antes de proseguir yo no voy a permitir esta situación ya es demasiado abuso de parte de ustedes, porque nosotros nos merecemos respeto en ese sentido yo por eso una vez más les agradezco pero yo no me voy a prestar nuevamente para este juego realmente es una burla.

Interviene la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, quien indica que, una vez más, las actas han sido remitidas al Ing. Ángel Yáñez para su respectiva revisión, Asimismo, deja constancia de que, durante el desarrollo de la sesión, el mencionado vocal manifestó su decisión de retirarse de la misma y procedió a abandonar la sesión sin alguna justificación, hecho que quedó registrado en el desarrollo de la sesión.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial; quien indica que ha ingresado un oficio para que se considere un punto adicional dentro del orden del día.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien, ante la solicitud presentada por la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial, manifiesta que dicha petición debería estar acompañada de un informe sobre el estado en que se encuentra la quebrada. No obstante, señala que se acoge el punto establecido por la Sra. Norma Vilca como último punto a tratar. El punto establecido es el siguiente:

- ✚ Informe sobre el estado de la Quebrada Tunduto.

Resolución N°001: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, respecto a este punto, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día exceptuando el Ing. Angel Yáñez quien no se encontraba presente.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del GAD Parroquial de Tanicuchí.



Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, manifiesta: estimados miembros del GAD Parroquial, reciban un cordial saludo. Con el fin de dar continuidad y fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial, y siendo las 09h00, declara instalada la sesión.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 03 de la sesión ordinaria dada el 10 de febrero de 2026.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria dada el 13 de febrero de 2026.

Una vez realizada la lectura de las actas anteriores, se solicitan las observaciones pertinentes, para ser subsanadas.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, se procederá a la suscripción del Acta No. 03 de la sesión ordinaria dada el 10 de febrero de 2026 y el Acta No. 01 de la sesión extraordinaria dada el 13 de febrero de 2026 como lo establece el Art. 70 literal t) del COOTAD.

5.- Informe sobre la asignación presupuestaria para el adecentamiento del Parque de la Familia.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta: estimados compañeros, en este punto quiero hacer notar que, gracias a Dios, como se dice, al que administra bien le alcanza para todo. Hemos estado llegando a la mayoría de barrios y me siento muy tranquila, porque, siendo una Junta Parroquial, hemos realizado gestiones incluso por encima de instituciones que tienen la competencia directa. Gracias a los procesos que se han venido ejecutando, las asignaciones del Estado se han mantenido al día; todo se ha llevado de manera ordenada, gracias también al compromiso de los funcionarios públicos y al trabajo de cada uno de los señores ediles de la institución, lo que nos ha permitido avanzar. Es así que, gracias a los ajustes y reformas que se han realizado, actualmente contamos con un monto de 60.000 dólares para inversión en el tema del Parque de la Familia. Con estos recursos se prevé realizar el adecentamiento del lugar. Para ello, ya se ha solicitado al Municipio un informe hidrológico o, al menos, la colaboración de un técnico que nos pueda apoyar, ya que el Parque de la Familia es de nuestra responsabilidad, pero el tema de la quebrada no lo es. En ese sentido, se ha solicitado un informe para que el Municipio nos apoye o, en su defecto, nos otorgue una delegación de competencias, pero nos deben apoyar en algo considerando que ellos cuentan con los profesionales que pueden dar viabilidad a dicho informe; mientras que, en nuestra institución, únicamente contamos con el Ing. Civil. En vista de ello, se realizará el adecentamiento del Parque de la Familia, como siempre se ha buscado, ya que constituye la carta de presentación de Tanicuchí, al encontrarse

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



en su ingreso. La finalidad es que propios y extraños puedan visitarlo y disfrutar de este espacio, el cual, a pesar de ser relativamente nuevo, actualmente se encuentra muy deteriorado. Asimismo, se buscará, dentro de nuestras posibilidades, solventar en algo la situación de la quebrada. Cabe señalar que no podemos ofrecer más de lo que está a nuestro alcance, pues no se puede caer en la demagogia ni generar expectativas que luego no se puedan cumplir. Cuando realizamos un ofrecimiento, lo hacemos con la convicción, la seguridad y el respaldo documental que avala lo que se está manifestando, cumpliendo siempre con la legalidad y la veracidad del caso. En ese sentido, puedo mencionar que estamos trabajando en el tema del Parque de la Familia. Los señores ediles solicitaron muy comedidamente que se asigne presupuesto para este proyecto. Recordarán que, para cumplir con otros procesos, se realizaron ajustes presupuestarios, dejando en su momento apenas 7.000 o 8.000 dólares destinados para este parque. Sin embargo, gracias a los convenios realizados, así como a la ejecución, ajustes y liquidación de varias obras, se ha logrado reorganizar el presupuesto y completar un monto de 60.000 dólares para el Parque de la Familia. Con ello se podrá realizar una intervención que, aunque no resolverá todo, permitirá avanzar y demuestra el compromiso de la institución con los pobladores de Tanicuchí. Finalmente, solicita las intervenciones correspondientes de acuerdo con el punto del orden del día establecido.

Interviene el Ing. Marco Casa, vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta: estimada compañera Presidenta, Normita, muy buenos días. Quiero hacer llegar mi saludo, porque es una buena noticia que, después de las liquidaciones y la ejecución de obras, haya quedado un remanente; eso demuestra el trabajo que se ha venido realizando. Más allá de que podamos tener posiciones positivas o negativas, el objetivo siempre será sacar adelante a la parroquia. Es positivo que se cuente con estos 60.000 dólares; sin embargo, una vez más, compañera Presidenta, con todo el respeto, considero que deberíamos ver la forma de que estos recursos se inviertan lo más pronto posible. Lastimosamente, los permisos, informes y procesos suelen ser complicados y tardados. Lo menciono porque, por ejemplo, el tema del alcantarillado en San José lleva ya ocho años, y aún no se concreta; de igual manera, el caso de Santa Clara Norte ha sido manejado por otras instituciones y tampoco ha avanzado, muchas veces por informes incompletos. Para una institución pequeña como la nuestra, que prácticamente funciona como un pequeño municipio, considero que se ha logrado bastante con el apoyo y la eficiencia de las compañeras. En cambio, en instituciones más grandes, como el Municipio o la Prefectura, que cuentan con mayor personal, los procesos no han avanzado como se esperaba. Por ello, compañera Presidenta, sería una buena idea analizar la forma legal de, al menos, adquirir los materiales y realizar el adecentamiento con el apoyo de la comunidad, utilizando al técnico de la institución. Inicialmente se podría elaborar un plano que refleje cómo se desea que quede el Parque de la Familia. Si los 60.000 dólares alcanzan, por ejemplo, para colocar la canastilla de aluvión, se podría ir solucionando ese problema y proteger los lados de la quebrada, evitando que la tierra continúe deslizándose hacia el centro y brindando mayor estabilidad al terreno. Reitero que sería importante solicitar al técnico que elabore un plano donde se visualice cómo irá quedando el parque; esto incluso serviría como guía para la próxima administración, de manera que puedan continuar con el trabajo ya encaminado. Lo más importante es que quede un trabajo bien realizado. Eso sería todo de mi parte.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien nuevamente toma la palabra e indica que el presupuesto destinado inicialmente para el Parque de

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



la Familia era de aproximadamente siete mil dólares, redondeando a ocho mil. Asimismo, señala que, como se ha mencionado anteriormente, se trabajará conjuntamente con el proyecto relacionado con el Centro de Salud, espacio donde funcionarán las oficinas de la Junta Parroquial. Esto se realizará con el fin de contar con mayor eficiencia y eficacia dentro de los procesos administrativos, considerando que la normativa vigente permite ejecutar proyectos de manera conjunta. En tal sentido, al encontrarse los proyectos vinculados, el presupuesto ha sido distribuido de la siguiente manera: 40.000 dólares para el Parque de la Familia y 20.000 dólares para el antiguo Subcentro de Salud. Por ello, realiza esta aclaración antes de proseguir con el desarrollo del punto correspondiente.

Interviene la Sra. Norma Vilca, vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; bueno, yo en ese caso, lo que dice Marco yo no estoy de acuerdo, porque adicionalmente, ¿en qué sentido se puede comprar esas canastas o mallas que él indica?, pues ahí lo único que se puede es hacer muros de piedra y que crezca el picuyo, que es más que suficiente. Adicionalmente, del Parque de la Familia, si van a intervenir, Primero sería de canalizar a quién se va a responsabilizar por este tema; por eso es lo que yo consideraba el tema del Hervás, o no sé si ustedes se han dado el tiempo de ir y ver que eso ya está avanzado y eso va a haber una desgracia. Adicionalmente, yo solo estoy esperando hasta esta semana; ahí yo digo de frente, porque a mí me gusta decir las cosas de frente: si usted como Presidenta no toma el antecedente de ver que eso queda registrado o dado a conocer al Municipio y al Hervás son los principales actores en este problema, pero yo sí lo voy a hacer y lo voy a hacer público; porque, poniendo un caso, que este año o el próximo año, eso se desborde y suscite alguna desgracia con los colindantes en la quebrada hasta el Parque de la Familia, y muera alguien ahí, ¿quién tuvo la alternativa de estar interviniendo por lo menos en ese punto para que no ocasione los daños que ocasionan acá abajo? Nosotros tampoco podemos decir que, como no es mi competencia, allá que vea el Municipio que intervengan. Esa quebrada, bueno, no sé, a mí ahora me hace raro que cuando vine por la inspección, que vino la Ing. del Municipio, que se mantuvieron ahora calladitos los de Samilpamba; se supone que ellos eran los primeritos que cuando vino la Prefecta dijeron clarito: nosotros no le hemos de dejar que vuelva a topar la quebrada, y hoy ya tienen avanzado sus trabajos en su propiedad; ya la quebradilla y la quebrada ya están totalmente desaparecidas. Ahí sí hubiese querido preguntar a Don Alberto Pila qué pasó, o ya no estaban pasando por ahí, que no han visto. El hecho de que ellos ya estén viviendo más arriba de la quebrada, eso va a perjudica a todos. ¿Y qué hemos hecho nosotros? Queremos intervenir en el Parque de la Familia, ese trabajo no funcionaría ya que todo se llevaría el cauce y si todo eso arrastra y termina... inclusive ya hubo estas semanas un desbordamiento del agua, y eso es netamente del Hervás y de Naranjo Rosess. Naranjo también ya está, e incluso le van a poner sanción porque no ha cumplido; eso ya se hizo el recorrido. Ahora es del Municipio, que nuevamente hasta ahora no han podido pasar sanciones directas. O sea, eso primerito tendríamos que ver; o qué tal si, para mala suerte, haciendo todo eso viene y lleva todo, porque se invierte en dinero que se va a llevar, digamos, el mismo cauce. Yo eso quisiera preguntar; lastimosamente no tengo, sí tenía más antes el número de este Sr. Alberto Pila. ¿Y qué pasó pues?, porque según ellos esa última vez hasta amenazaron al Hervás: usted vuelve a topar la quebrada, nosotros bloqueamos la vía; y veo que ahora ya, hasta la semana que me fui, ya estaba para construir los invernaderos. O sea, yo creo que sí deberíamos analizar ese punto antes de topar, porque queda una bomba de tiempo ahí; y les considero y les aviso: yo solamente voy a esperar al día de mañana que llegue el informe que quedaron la próxima



semana. Yo daré a conocer públicamente qué va a pasar de parte de aquí, usted como Presidenta, en ese tema. Primero veamos soluciones más arriba para poder intervenir en el Parque de la Familia; eso por mi parte.

6.- Informe sobre el estado de la Quebrada Tunduto.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí, quien solicita a la Sra. Norma Vilca, vocal del Gobierno Parroquial, que dé a conocer su intervención respecto al punto previamente estipulado y solicitado por su persona.

Interviene la Sra. Norma Vilca, vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que lo que en lo expuesto anteriormente es que ya no hay las quebradas, recalcando lo que dije anteriormente: ¿qué va a hacer usted?, ¿cómo va a poner un oficio al Sr. Hervas?, ¿va a decir?, porque eso sí nos perjudica a nosotros; o, como usted mismo dice, usted es la autoridad de aquí, entonces, ¿qué es lo que va a hacer en ese tema o no va a haber actuación en ese tema, en el tema de la quebrada?. Prefectura ya ha pasado ahora ya solo depende del Municipio porque yo he estado dando seguimiento, hace seis meses me supieron decir que ya le iban a sancionar que solamente ha sido un documento que han dejado mas no ha sido sanción, pero no han tenido articulado para la sanción y que como indique hasta este viernes iban a entregar el informe.

Interviene el Ing. Marco Casa, vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en vista que se topó un tema bastante complejo yo también he seguido de parte ese tema también tuve algunas informaciones también sobre el tema duras, en el sentido de volúmenes de agua que reserva Hervas que es demasiado grande, segundo el tema de la quebrada es un tema demasiado grave y mucho más allá de nosotros estaban las diferentes entidades tanto Municipio con su competencia, Medio Ambiente para sancionar, la Prefectura que ahí veo que ha ido veo que va pero lastimosamente el Sr. Es una persona demasiado intolerante que no le importa nada y se va por encima, esperemos que con el informe que menciona Normita ya se pueda sancionar y ellos tengan que volver a dejar la Quebrada tal como estaba y mi pregunta es cómo hacemos para que ese tema se cumpla.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí, quien indica que esto se ha venido dando durante muchos años se ha cumplido en poner en conocimiento e incluso ya había pagado una multa, me imagino que como ya ha de ver pagado diría ya se olvidaron, en el caso hipotético sin embargo en este caso Medio Ambiente, la Prefectura han intervenido en el ámbito de sus atribuciones y competencias y entes sancionadores, entonces ahorita nuevamente se está dando el proceso en contra del Señor como indica en todo caso como ustedes está al tanto que nos haga llegar el informe del cual usted indica.

Resolución N°002: De conformidad con lo establecido en el artículo 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el artículo 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial deciden solicitar el informe pertinente para dar el respectivo seguimiento.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



7.- Clausura.

Una vez concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien agradece la presencia de todos los asistentes. Siendo las 10h40, procede a dar por finalizada la sesión, reiterando su compromiso para trabajar a favor de la Parroquia.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.

Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta e interviene con voz pero sin voto;

Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

